



APRUEBA ACTIVIDADES MUNICIPALES OFICINA ASUNTOS INDIGENAS AÑO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 184.

LOTA, 13 FEB. 2023

VISTOS:

- a) Ficha actividades de la Oficina Asuntos Indígenas, "Wetripantu" "conmemoración Pueblos Originarios", "Día Internacional de la Mujer Indígena".
- b) Certificado N° 699, en complemento del certificado N° 349, Certifico que el concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, junto con el proyecto de presupuesto Municipal para el año 2023 de la comuna de Lota, Programas Municipales y sus Montos.
- c) Decreto N° 1794 que Aprueba Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023, con fecha 19 de diciembre de 2022.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.
- g) Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en la letra a de los "vistos" perteneciente a la oficina de Asuntos Indígenas de Lota, año 2023, dependiente del departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de desarrollo Comunitarios.

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en la Oficina de Asuntos Indígenas, ascienden a la suma de \$2.800.00 (dos millones ochocientos mil pesos) y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.



DECRETO ALCALDICIO N°

LOTA, 13 FEB. 2023

VISTOS:

4.- Los gastos que demanden el presente decreto, se imputaran a gastos **Área de gestión N°6 Programas Culturales, "Wetripantu"** ítem 22.08.011 servicio de producción y desarrollo de eventos, Ítem 24.01.008 Premios y otros, "**Conmemoración Pueblos Originarios**", Ítem 22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos; "**Día Internacional de la Mujer Indígena**", Ítem 22.08.011 Servicios de producción y Desarrollo de eventos, Ítem 24.01.008 Premios y otros, del presupuesto municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c Archivo Oficina Asuntos Indígenas.

PMU/JMAB/PRP/KSN/ksn